

antigua, ampliada por el aumento del número de sus individuos y por el ingreso de otros en ella hasta formar comunidad, continuaba en este círculo más extenso siendo objeto de la misma veneración. El ofrecía los sacrificios por la comunidad como antes por la familia; él presidía el consejo y el tribunal de la comunidad como antes los de la familia; él además, generalmente por su valor y robustez personal, guiaba al pueblo á la guerra como antes mandaba la familia en las contiendas particulares; ofrecíansele regalos voluntarios, y sobre todo sus prerogativas, como antes en la comunidad, eran hereditarias. Después cuando las familias se fueron aumentando hasta dar origen á otras nuevas, el primer lugar en esta comunidad quedó inalterable para el jefe de la mas antigua, en la cual se veía el origen de todas ellas, la procedencia inmediata de los dioses, conservándose así el elemento histórico-mitológico. Otras familias que después de la primera se tenían por las mas antiguas, constituían la nobleza; y hubo también otras que habiéndose distinguido después en el gobierno y en la guerra por su fortuna y por su brillo, se atribuyeron la mas antigua y noble estirpe. Estas son consideraciones que se aplican al desarrollo de las familias en comunidades, no solo entre los germanos, sino también entre otros pueblos. Multiplicados ejemplos de análogos fundamentos mitológico-helvélico-familiares dados á la institución monárquica hallamos en otros pueblos; pero el que estos universales elementos humanos se desarrollaran de un modo determinado y preciso, como los encontramos en la formación de la monarquía germánica, depende solo de ese misterio que hemos llamado carácter nacional, en el cual se funda en una mitad la historia de un pueblo.

Sin embargo, para que se entienda bien lo que acabamos de decir, hay que tener presente que aquí solo hablamos de la monarquía germánica del período mítico ante-histórico. Se pasaron muchos siglos entre la transición de la monarquía familiar, patriarcal y todavía nómada á la dignidad real ejercida sobre la comunidad, y las primeras manifestaciones de monarquía que encontramos en la historia. Por tanto, no hay que equiparar el poder limitado que esta monarquía tenía sobre los hombres libres, con el fuerte poder patriarcal que el jefe de familia ejercía sobre los miembros de esta sometidos á su dirección y custodia.

Cuando la familia se extiende hasta formarse de ella una serie de otras familias independientes, semejante autoridad es imposible, á lo menos en la primera época de la transición de la familia á la comunidad. Es sabido que en las razas monárquicas lo mismo que en las republicanas, la mayor dificultad política, el punto de mas gravedad es la libertad del pueblo: entre los germanos el rey tenía solo ciertos derechos mas bien formales que efectivos, pero que la piedad consideraba como sagrados é invulnerables. Además, la monarquía histórica en su primera época no es una monarquía patriarcal en virtud de su fuerza intrínseca, de suerte que los hombres libres estuvieran como menores bajo la tutela del rey, sino en virtud de la tradición de su establecimiento; aquella monarquía ante-histórica todavía tenía que existir largo tiempo para transmitir al poder real histórico que de diversos elementos se formó mucho después, el espíritu y la aureola de santidad del antiguo patriarcado familiar y del prestigio místico. Por eso la familia noble que por la gloria militar, la fortuna, la emigración y los peligros de que libró á su pueblo, se hizo familia real fundando la monarquía, llegó á ser fácilmente hereditaria; por eso la creencia popular, acostumbrada á ver en el trono la gloria histórica de su raza, su descendencia directa de los dioses, revestía también á una nueva familia real á su advenimiento al trono de la corona de tradiciones que le unían á sus orígenes; por eso aun

los tronos posteriores fueron objeto de religiosa veneración, y por eso ese poder moral de la monarquía fundado en la veneración y fidelidad de su pueblo, aunque las facultades del trono estaban muy limitadas, fué todavía tan fuerte y avasallador cuando le ejercieron hombres de genio como un Teodorico ó un Clodoveo.

Ya Tácito nos describe algunos grandes reinos que en su tiempo se erigieron y que se distinguían mucho sobre las antiguas monarquías: sin embargo, las posteriores, á pesar de estar modificadas por el influjo de Roma y de otros pueblos, conservaron el carácter de la monarquía antigua hasta bien entrada la Edad media. La distinción entre el poder real y entre los príncipes republicanos consistía, no tanto en los derechos propios que los dos poderes tenían y ejercían casi en comun, contrapesándose uno á otro, cuanto en la herencia y en el carácter mas sagrado de la monarquía, superior al de los condes, que en muchos debía su origen no á pertenecer á una familia determinada, sino al cargo especial que ejercían por elección absoluta de los distritos. En esto se funda el contraste entre la república y la monarquía en la conciencia de los pueblos, y sin razón se ha creído que un conde podía ser también nombrado rey. El idioma y la vida comun demuestran aquí evidentemente el contraste. También en los Estados monárquicos existe de *jure* un derecho de elección en el pueblo, el cual se manifiesta de cuando en cuando y se ejerce sobre toda la familia real, cuando por un lado la necesidad y el peligro y por otro la incapacidad ó la menor edad de algunos de sus miembros así lo exigen. También se hace la elección entre los diversos individuos que tienen igual derecho ó que pretenden tenerle, y entonces no hay un orden determinado de sucesión que favorezca á un miembro especial de la familia real. El derecho á la corona es inherente á la familia como tal familia, y cada uno de sus miembros puede hacerle valer segun las circunstancias. Finalmente, consiste á veces la elección en una especie de aceptación, de ratificación, de reconocimiento y sumisión libres que con frecuencia hacían los pueblos y que no era mas que una infracción relativa del derecho de herencia en la casa real.

De la destitución del rey nacía la elevación de otra familia al trono; pero la historia de los cheruscos, hérulos y ostrogodos nos muestra por otro lado un ejemplo característico de la arraigada adhesión de los pueblos á sus familias reales. Cuanto menos se disminuyó la libertad con la creación de la monarquía, tanto mas se fué separando el ánimo del pueblo de la organización republicana, sobre todo á causa del carácter sagrado y hereditario de los reyes. La abolición ó creación de los reinos por decreto popular en actos determinados no se hizo sino en circunstancias graves en tiempo de la emigración.

Los derechos propios del rey en la época de que vamos hablando eran los siguientes: ciertas funciones sacerdotales, como sacrificios, procesiones; convocación y presidencia de las asambleas populares; ejecución de las sentencias de los tribunales en su propio nombre (justicia), como también un cierto influjo en los juicios debido á la práctica de aplicar el derecho (condena) en casos determinados; imposición de las multas por desórdenes, que en las repúblicas es cuidado municipal; mando del ejército, nombramiento de los capitanes, representación de las tropas en las asambleas populares y negociaciones provisionales con otros pueblos. Muy pronto tuvo el rey que encargarse de dirigir la política exterior, es decir, que en las asambleas se le encargó libremente esta misión sin que por eso tuviese el derecho de proceder á su arbitrio; porque si se presentaba la cuestión de derecho el pueblo tenía el de hacer que se ejecutase su vo-

luntad contra lo dispuesto por el rey: solo que muy raras veces llegó á ocurrir este conflicto. Además correspondía al rey la decisión de los asuntos menos importantes, el recibir los regalos y muestras de respeto voluntarios de los naturales, llevar larga cabellera y presentarse con pompa exterior en traje y armas. No obstante, parece dudoso que tuviera el derecho de nombrar jefes de territorio ó condes. Donde en parte por el derecho de la guerra se fundaba un nuevo reino como el de Marobodo, ciertamente podía el rey nombrar empleados militares y también judiciales, pero es cuestionable si también lo tenía en el antiguo y limitado régimen de Estados cantonales. Además fué después una causa principal de que se encomendaran los asuntos difíciles de política al rey, el hecho de que este en la emigración nombraba todos los empleados que en su nombre resolvían los asuntos civiles y criminales. Este derecho de establecer *duces* y *comités* se debió principalmente al ejemplo de los emperadores romanos, como se tomó después del Estado romano toda la organización de los empleados públicos.

Organizado de esta manera el reino, en tiempo de Tácito todavía no se habían abandonado las formas republicanas ni la acostumbrada organización por todas las razas. Aunque á ello contribuyeron mucho motivos exteriores, como las guerras de Roma, los peligros y campañas de la emigración, hubo también motivos interiores para este cambio de formas políticas. En este sentido la raza germánica hizo desde el siglo I al V un notable progreso, un progreso desde la desmembración á la centralización, un esfuerzo para establecer lazos políticos mas importantes y mayores que los que tenían los antiguos cantones. En estos no había apenas necesidades políticas: el pueblo como tal, era la unidad política normal sobre que giraba la del cantón. En aquellos tiempos oscuros solo iluminados por el brillo de las armas romanas, se creó una de las mas poderosas organizaciones seculares que han tenido los alemanes; pero solo por los acontecimientos podemos conjeturar sus formas, y necesitamos investigar los diversos caminos que las razas en esa organización comprendidas pudieron seguir. Además de la emigración, la guerra y el poder de toda especie, contribuyó el derecho hereditario á la reunión de muchos cantones bajo una sola mano: los reyes de los cantones góticos, alemanes y francos estuvieron con frecuencia aliados y emparentados entre sí; efecto de un movimiento no exterior sino interior, no violento sino pacífico, no repentino sino lento y sucesivo, el mismo que sufrió la llamada emigración, ó mejor dicho el desbordamiento de los pueblos germánicos, es decir, el movimiento de transición de la vida nómada á la vida agrícola y sedentaria, que destruyó los bosques sagrados, allanó las fronteras y fué uniendo poco á poco comunidad á comunidad, cantón á cantón de los que antes estaban separados por selvas y llanuras desiertas.

Pronto, sin embargo, pareció insuficiente al pueblo este movimiento expansivo para precaverse contra los peligros de aquella época tempestuosa en que las pequeñas entidades eran destrozadas y solo las grandes tenían fuerza de resistencia: también pueblos ya aliados en el nombre y en la esencia y grupos de pueblos enteros entraron con frecuencia en una unión mucho mas estrecha y centralizadora que la confederación. En este tiempo debió de romperse la antigua alianza republicana; la necesidad de una dirección única, mas fuerte y mas duradera, debió de favorecer sobre todo el establecimiento de un poder monárquico homogéneo. Las tradiciones de los reyes longobardos y la historia de los visigodos, muestran que entre ellos se tenía por glorioso y por señal de energía guerrera el poseer un rey propio y único: cuando estos pueblos se hundían, se pierde también la mo-

narquía, y cuando vencen se levanta. Ya desde mediados del siglo I de nuestra era encontramos frecuentes vestigios de indagaciones para establecer en el lugar de la «república» ó de los reinos cantonales, un reino de todo un pueblo. Estas indagaciones tuvieron buen éxito algun tiempo después y condujeron hasta la creación de grupos de pueblos como alemanes, francos, etc.; pero la corriente y la presión de los sucesos trajeron la desaparición de todos estos grupos parciales, y pronto vemos á la cabeza de los francos, alemanes y bávaros un solo jefe, hasta que por último el rey de los francos, así como había reemplazado á los reyes de los pueblos y cantones sálicos y ripuarios, reemplaza á los de los alemanes, turingios y bávaros, y este movimiento encuentra su definitivo desarrollo y consagración en la gran monarquía de los francos.

La familia real es, como hemos dicho, la mas noble y antigua de las familias nobles, de las cuales se ha formado la alianza del pueblo ó del cantón; familia descendiente de los dioses, fundamento del reino, como la *Basileia* de Homero, familia mítico-heróica y gentilica. Sin duda Ingo, Isto, Irmin, los padres de la raza é hijos de los dioses representan los reyes. Los anglo-sajones Hengisto y Horsa pasan por hijos de Vuodan; los antiguos reyes de los ostrogodos son semi-dioses (anses); Gaut, el mas antiguo de su línea es también el primer godo, el fundador del pueblo, al cual dió su nombre; en el Norte los Inglingos y los Skioldungos, como los Walsungos, son hijos de Odin; y en tiempo del fervor cristiano los reyes francos, á quienes ya podemos contemplar á la clara luz de la historia, y que reemplazaron á los reyes de los grupos sálico y ripuario, ambos también francos, eran tenidos por descendientes de un espíritu del mar (1).

De este encadenamiento de la familia real y de la monarquía se sigue necesariamente que los germanos llevaron ya desde Asia á Europa la monarquía lo mismo que la nobleza como una institución ante-histórica del estado patriarcal, en la cual no hubo que pensar en todo el camino; y que después, á consecuencia de la creación de bandas á las órdenes de un jefe, ó á ejemplo de los romanos, ó por ajustes de tratados de servicios con el emperador se consolidó el poder real.

Los derechos del rey en la organización de la libertad popular eran muy pocos.

La familia real en su colectividad tenía el derecho á la corona, derecho inherente á todos los descendientes de sangre real, pero que no daba prioridad alguna en la sucesión, antes bien en algunos casos la sucesión se fijaba por la elección del pueblo entre los hombres de una misma familia; las últimas disposiciones del rey difunto sobre esta materia no se tenían en nada; comunmente el hijo del difunto, capaz de llevar las armas, le sucedía en el trono por elección; pero el pueblo, sin consideración al grado de parentesco con el rey, podía elegir al hombre que quisiera entre los individuos de la real familia. El hijo mayor capaz de llevar las armas, no era ciertamente desechado sin razones suficientes, pero con frecuencia al hijo que todavía no podía llevarlas, era preferido un héroe ya experimentado, aunque fuera pariente mas lejano del rey difunto. Esta falta de un orden de sucesión tuvo las peores consecuencias, porque en las vacantes del trono cada uno de los miembros de la familia real tenía esperanzas de suceder en él y á lo menos intentaba ganar á su favor la mayoría de los electores. De aquí las frecuentes guerras de sucesión entre hermanos, primos, tíos y sobrinos que duraban todavía en tiempo de los reyes francos.

(1) De aquí proviene el título de Delfín, dado al primogénito de la casa real de Francia. (N. del T.)